

El Coca, 12 de septiembre de 2025
Oficio N° 833- MO-P-GADPO-2025-OFC

Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sra. Luz Narcisca Grefa Yumbo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Gerónimo Pablo Huatatoca Alvarado
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Ing. Carmen Rosa Morocho Guanuquiza
Sr. Luis Alberto Muñoz Saldarriaga
Sra. Yessenia Silvana Navarrete Castillo
Lic. Magali Adela Pacheco Borja
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

De conformidad al artículo 50, literal c), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (**COOTAD**), y en ejercicio de la facultad que me corresponde como máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Provincial y Prefecta, me permito **CONVOCAR** a la **Sesión Extraordinaria de Consejo Provincial** que se realizará de manera **virtual** el **sábado 13 de septiembre de 2025** a las **15H00**. El presente acto se realiza con el propósito de llevar a cabo el ejercicio de las competencias deliberativas y normativas inherentes a este órgano colegiado con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
2. Análisis, resolución y aprobación referente a la solicitud de delegación de competencias concurrentes sin recursos a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Vicente de Huaticocha que será postulado ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica para ejecutar el proyecto denominado: "Asfaltado de la vía Huaticocha, Comunidad Pucuno, desde la Abscisa 0+000 hasta la abscisa 4+640, L=4640.00M, parroquia San Vicente de Huaticocha cantón Loreto, provincia de Orellana".
3. Análisis, resolución y aprobación referente a la solicitud de delegación de competencias concurrentes sin recursos a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado que será postulado ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica para ejecutar el proyecto denominado: "Construcción de 3 Km. de asfaltado de la vía que va desde el Centro Poblado de la Parroquia El Dorado en dirección a la Comunidad Alma Lojana, perteneciente al cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana".
4. Análisis y aprobación para realizar la operación de dación de pago con bonos del estado correspondiente a las órdenes de compra de los procesos N° CATE-GADPO-2023-88; CATE-GADPO-2025-15; CATE-GADPO-2025-22; CATE-GADPO-2025-47; CATE-GADPO-2025-37, por un valor de USD 11.002,26, a favor de "TECNOLOGÍA INTERNACIONAL PARA EL ECUADOR TECINTEC S.A".
5. Análisis y aprobación para realizar la operación de dación de pago con bonos del estado correspondiente al Contrato N°234-MO-GADPO-2024, cuyo objeto de contratación es la "Adquisición de implementos deportivos de educación física para las unidades educativas rurales de las parroquias (El Edén, Taracoa, San José de Guayusa, Ávila Huiruno, Nuevo Rocafuerte, Cononaco, Zona Urbano Marginal Francisco de Orellana, Pompeya)" para la ejecución del proyecto denominado: "Fortalecimiento a las capacidades de las personas y grupos prioritarios, mediante su participación en la Provincia de Orellana"; y, del proyecto

denominado: "Fortalecimiento de la práctica deportiva y recreación de las familias mediante su participación en la Provincia de Orellana", por un valor de USD 36.115,00 a favor del contratista el señor José Luis Lalaleo Chamba.

6. Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

**PREFECTURA
ORELLANA**